

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

13502 Orden HAP/2329/2012, de 22 de octubre, sobre resolución de expedientes por incumplimiento de las condiciones establecidas en la concesión de incentivos al amparo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de Incentivos Regionales.

A las empresas relacionadas en el anexo de esta Orden, al no haber acreditado en tiempo y forma el cumplimiento de las condiciones vinculantes establecidas en las resoluciones de concesión de las subvenciones, se les instruyeron los oportunos expedientes de incumplimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de los incentivos regionales de desarrollo de la Ley 50/1985, aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio.

En la instrucción de los expedientes se han observado las formalidades legales, habiéndose concedido a las empresas afectadas los plazos preceptivos para el cumplimiento de los trámites de formulación de alegaciones y de audiencia previstos en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, y en el artículo 45 del Reglamento de los incentivos regionales citado.

De las actuaciones resulta probado que los titulares de las subvenciones no han acreditado haber cumplido en tiempo y forma las obligaciones que contrajeron en la aceptación de las condiciones de los incentivos.

Este Ministerio, al amparo de lo dispuesto en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre; el Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre; el Reglamento de los incentivos regionales, aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y demás disposiciones de aplicación, así como los informes de la Subdirección General de Inspección y Control, tiene a bien disponer:

Artículo único.

Se declara el incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los incentivos regionales otorgados a las Empresas relacionadas en el anexo de esta Orden. En consecuencia, se modifica el importe de las subvenciones concedidas en proporción al alcance del incumplimiento según se detalla en el anexo, debiéndose publicar la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, todo ello sin perjuicio de efectuar la notificación de la misma a los interesados, a la que se adjuntará copia compulsada del informe-propuesta que ha servido de base para la declaración de cada incumplimiento.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante el señor Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la misma.

Madrid, 22 de octubre de 2012.—El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P. D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás.

ANEXO

**Declaración de incumplimiento de condiciones en expedientes
de concesión de incentivos regionales**
Relación de empresas afectadas

Número de expediente	Titular	Fecha de concesión	Cantidades percibidas - Euros	Alcance del incumplimiento - Porcentaje	Subvención concedida - Euros	Subvención procedente - Euros
TE/285/E50	Piezas y Rodajes, S.A.	28/12/2006	0	100	330.627,00	0
TE/289/E50	Innovaciones y Aplicaciones del Cable, S.L.	28/12/2006	0	100	122.565,76	0
AS/1074/P01	Tadarsa Eólica, S.L.	20/03/2007	0	1,00	415.327,59	411.194,13
AS/1199/P01	Daorje, S.A.	23/09/2008	0	100	547.682,40	0
CR/331/P03	Aer jets Center, S.A.	23/09/2008	0	100	478.298,16	0
OR/222/P05	Carpintería Sil, S.L.	05/04/1999	0	100	455.969,85	0
OR/223/P05	Iberoitaliana de Pizarras, S.A.	24/11/1999	0	100	215.058,72	0
OR/343/P05	Cerámica Xunqueira, S.A.	19/06/2007	0	100	76.825,00	0
OR/360/P05	Aplicarmetal, S.L.	30/12/2008	0	20,53	480.137,58	381.560,09
PO/557/P05	Galaica de Morteros, S.A.	14/02/2005	0	100	246.301,20	0
PO/642/P05	Vigocel, S.A.	05/04/1999	0	100	139.670,58	0
PO/954/P05	Gaypasa, S.L.	08/11/2005	0	32,09	234.000,00	158.917,99
BU/663/P07	Bodegas Asenjo & Manso, S.L.	14/11/2006	0	100	76.403,32	0
BU/680/P07	Semirremolques Rojo, S.L.	14/11/2006	0	1,11	177.632,72	175.664,56
SG/277/P07	Promotoces, S.L.	20/03/2007	0	100	56.555,82	0
SO/311/P07	Manantial Fuensoria, S.L.	20/03/2007	0	100	245.220,30	0
BA/940/P11	Encina Blanca, S.L.	04/03/2008	0	100	261.709,20	0
BA/984/P11	Resti Sánchez, S.A.	23/07/2009	0	100	238.922,59	0
BA/1012/P11	Mazafrá, S.L.	23/07/2009	0	18,45	338.287,86	275.867,68
CC/490/P11	Prefabricados de Hormigón Norte de Extremadura, S.L. ...	29/05/2008	0	100	358.408,82	0
CC/512/P11	Carpintería Manzano, S.L.	19/06/2007	0	100	224.210,42	0
CC/544/P11	Construcciones y Estructuras Feyol, S.L.	30/12/2008	0	100	127.057,76	0
CC/555/P11	Secaderos y Bodegas de Montánchez, S.L.	30/12/2008	0	100	238.249,56	0
A/717/P12	Marmoles Martínez y Galiana, S.A.	14/11/2006	0	100	68.010,32	0
A/777/P12	Eurener, S.L.	19/06/2007	0	100	71.528,34	0
A/789/P12	Arte-Xixona, S.L.	23/07/2009	0	0,83	189.363,52	187.791,80